

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA INAUGURACIÓN PATIO
TECHADO ESCUELA F-1015 POLCURA**

HUEPIL, 10 de Noviembre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1693/2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa de Inauguración Patio Techado, organizado por la Escuela F-1015 de Polcura, a realizarse el 11 de Noviembre de 2009, a las 15:00 Hrs. en las dependencias del establecimiento.
3. La posibilidad de financiar dicho programa.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Financiamiento para Programa de Inauguración Patio Techado en Escuela F-1015 Polcura, por un monto de \$16.000.- (Dieciséis mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 22. del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/csv
- 